



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA
PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA
SUPERIOR
ACUERDO G/14/2012

**NO CORREN LOS TÉRMINOS PROCESALES
EN LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS
EN LÍNEA Y EN LA SALA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
EN LO RELATIVO A LOS JUICIOS
TRAMITADOS EN LÍNEA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción VIII, 20 y 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y debido a que se realizarán gestiones de mantenimiento en uno de los Componentes del Sistema de Justicia en Línea, se declaran inhábiles y no correrán los términos procesales, únicamente en la Sala Especializada en Juicios en Línea y en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual en lo relativo a los procedimientos que se substancien a través de dicho Sistema, los días veinte, veintiuno y veintidós de marzo del año en curso.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día catorce de marzo de dos mil doce.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Thelma Semíramis Calva García, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.